

CAPÍTULO X

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Umbral

Plan Nacional de Integridad

Unidad de Transparencia

Sistema de protección al denunciante

Unidad de apoyo de la lucha contra la corrupción pública



Una de las misiones fundamentales de esta administración es lograr transparencia y eficacia en lo que respecta al funcionamiento del Ministerio Público. Es por ello que fueron diseñados planes y programas que apuntan a optimizar el funcionamiento de la institución, y de esta manera generar confianza en la ciudadanía, teniendo en cuenta que es el órgano encargado de velar por sus intereses. De esta manera, el Ministerio Público desarrolla estrategias para combatir duramente a la corrupción e impunidad, conjuntamente con otras entidades de la República.

PLANES Y PROGRAMAS

PLAN UMBRAL

Todas las acciones relacionadas con la primera etapa del Programa Umbral se encuentran en la etapa de finalización. Mediante dichas acciones se obtuvo el fortalecimiento de sectores muy importantes del Ministerio Público.

El Programa Umbral brinda asistencia a un grupo limitado de países que todavía no calificaron para la asistencia de la Cuenta del Desafío del Milenio, pero que han demostrado un compromiso con los principios de gobernar con justicia, invertir en el bienestar de la gente, promover libertades económicas, y realizar reformas claves necesarias para alcanzar tales objetivos.

El criterio de selección para acceder a la Cuenta está basado en 16 indicadores objetivos y cuantificados emitidos por respetables instituciones internacionales. La clasificación final está fundada en el rendimiento del país con relación a otros países de la misma categoría, según salario promedio.

A continuación se detallan los avances logrados en diversas áreas del Ministerio Público, con los cuales se consiguió la optimización del funcionamiento de las mismas. De esta manera, se busca que la gestión de la institución sea eficiente y transparente en su funcionamiento en sí y en lo que respecta a las acciones llevadas a cabo por los agentes fiscales.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN

- ◆ Culminación de la selección y capacitación de funcionarios del Ministerio Público, incluyendo a oficiales de la Policía Nacional.
- ◆ Adquisición, instalación y funcionamiento de tecnología y equipos especiales para la gestión fiscal.
- ◆ Instalación de nuevos amoblamientos.
- ◆ Implementación del sistema de gestión de la Unidad Especializada.
- ◆ Sistema informático donado por USAID, para administración de casos fiscales.
- ◆ Aprobación y puesta en vigencia de los Manuales de Función y Procedimientos.

LABORATORIO FORENSE

- ◆ Culminación de las obras civiles.
- ◆ Selección y capacitación (nivel nacional e internacional) de los funcionarios técnicos para el Laboratorio, incluyendo a personal de la Policía Nacional.
- ◆ Adquisición de muebles y los equipos especiales (incluyendo laboratorios móviles) e informáticos para el Laboratorio. Se hallan en proceso de recepción.

- ◆ Culminación del diseño y desarrollo del sistema de Gestión para el Laboratorio Forense.

- ◆ Aprobación de los Manuales de Función y Procedimientos.

DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS

- ◆ Proceso de construcción del depósito modelo de Asunción.

- ◆ Adquisición de muebles y los equipos tecnológicos e informáticos. Se hallan en proceso de recepción.

- ◆ Culminación del diseño y desarrollo del sistema de Gestión para la Dirección de Evidencias.

- ◆ Aprobación de los Manuales de Función y Procedimientos.

INSPECTORÍA GENERAL

- ◆ Selección y capacitación de los funcionarios.

- ◆ Adquisición e instalación de los muebles y equipos informáticos.

- ◆ Proceso de construcción del depósito modelo de Asunción.

- ◆ Desarrollo del sistema de gestión de Inspectoría.

- ◆ Aprobación de los Manuales de Función y Procedimientos.

UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN FISCAL

- ◆ Selección y capacitación de los funcionarios.

- ◆ Adquisición e instalación de los muebles y equipos informáticos.

- ◆ Implementación del proyecto piloto de Control de Gestión en Asunción, Central y Guairá.

- ◆ Diseño del sistema de Gestión de Control.

CAPACITACIÓN

Durante este periodo se desarrollaron un total de 169 cursos a cargo del Centro de Entrenamiento, que contaron con la participación de 3073 capacitados, de los cuales 210 corresponden a otras instituciones públicas u organizaciones civiles y 2863 fueron funcionarios del Ministerio Público. Además, 116 miembros de la institución fueron capacitados en cursos realizados en el extranjero.

En el marco del Programa Umbral, se realizaron cursos y reuniones para la socialización de los Manuales de Función y Procedimientos de la Unidad de Control de Gestión Fiscal, Inspectoría General y Dirección de Evidencias. Ente los cursos de capacitación se pueden nombrar los de Diligencias y actos investigativos en el marco de los turnos de anticorrupción, y Mesa de análisis Contrabando, Falsedad Documental, Enriquecimiento Ilícito y Peculado; La convención interamericana de lucha contra la corrupción y sus mecanismos de seguimiento y otros.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN HECHOS PUNIBLES CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- ◆ Técnica y Documentación Aduanera, Regímenes Aduaneros, Valoración, Nomenclatura Arancelaria, Sistema Informático SOFIA.

- ◆ Curso de Propiedad Intelectual organizado por la Academia Internacional para el cumplimiento de la ley "ILEA", en la ciudad de Lima, Perú.

FORTALECIMIENTO DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO

SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE GESTIÓN

En cumplimiento de su misión, el Ministerio Público ha diseñado un Sistema Integrado de Control de Gestión. El objetivo es asegurar la reducción de la corrupción y la impunidad, para alcanzar niveles de eficiencia, objetividad, transparencia y eficacia en los servicios prestados a la sociedad.

Infraestructura

La administración del Ministerio Público proveyó a la Unidad computadoras, impresora laser, fotocopiadora, teléfono fax y muebles de oficina. Mientras que el Programa Umbral donó a la oficina 5 computadoras, 4 computadoras portátiles, 3 impresoras a chorro, 2 impresoras laser, 1 escáner, 2 cámaras fotográficas digitales, 2 teléfonos fax y varios muebles.

Transparencia y acceso a la información

◆ Con la colaboración del Programa Umbral se contrató un grupo consultor para establecer el procedimiento y los elementos del control de línea y control ex post, y en caso de ser necesario, la creación de los programas informáticos. Esta tarea será desarrollada conjuntamente con la Unidad de Control de la Gestión Fiscal y con los Fiscales Adjuntos.

◆ Se actualizó y se mejoró el actual programa informático SICEC - Control Cuantitativo: 100 % de avance. Se encuentra en proceso la creación de nuevos y mejorados formularios para el control cualitativo: 80 % estimativo de avance.

INSPECTORÍA GENERAL

Rol de la dependencia

La Inspectoría es responsable de las investigaciones de actividades y denuncias contra funcionarios y agentes fiscales. Esta dependencia integra el grupo de trabajo del componente “Uno” dentro del Programa Umbral.

Sistema y equipos informáticos

Se desarrolló un software para la informatización de gestión, elaboración de estadísticas e indicadores de todas las sedes fiscales del país.

Equipamiento

- Impresoras laser marca Btoher
- Impresoras HP
- Escáner
- Computadoras Portátiles
- Fotocopiadora Xerox multifuncional
- Cámaras fotográficas digitales
- *Pen drive* de 2 GB
- Fotocopiadora Xerox multifuncional

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Dirección cumple su trabajo siguiendo las normas de auditorías, a fin de fortalecer los controles internos existentes y eleva un informe de conclusión a los responsables de cada área. Los controles se efectúan siempre aplicando los procedimientos, las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas.

PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

El sistema de protección al Denunciante, el cual se encuentra a cargo de la Inspectoría General, es constantemente monitoreado por la Unidad de Transparencia.

Funcionamiento

Es un sistema informático instalado para facilitar al denunciante la formulación de su denuncia a través de Internet, para lo cual el denunciante deberá poseer un correo electrónico, a través del que podrá ingresar a la página web del Ministerio Público, que posee un sistema de recepción de denuncias.

Con este sistema, el Ministerio Público, en su lucha contra la corrupción, busca fomentar el aumento de denuncias sobre hechos de corrupción cometidos por funcionarios fiscales. Incentiva a los funcionarios y demás ciudadanos civiles, mediante la protección de su identidad, a denunciar los actos de corrupción de los que tuvieron conocimiento. Esto considerando que muchas veces, por temor a represalias se abstienen de denunciar y a cumplir con obligaciones legales vigentes.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN

La principal finalidad de esta unidad es entender en denuncias que representen un perjuicio patrimonial muy significativo tanto para particulares como para el Estado, es la principal finalidad de esta Unidad.

Reestructuración

Se integraron las Unidades de Delitos Económicos y Anticorrupción, que anteriormente funcionaban en forma separada. Mediante esta normativa, se estableció la competencia, estructura y duración de turnos de los agentes fiscales integrantes de esta Unidad.

Logros

- Se obtuvo una mayor confianza por parte de la ciudadanía en general y de organismos internacionales, debido a las condenas logradas.

- Se implementó un sistema de control integral cuantitativo y cualitativo de las gestiones fiscales y de los agentes fiscales designados en esta área. Dichos informes son elevados a la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Planificación.

- Se culminó la capacitación de funcionarios para formar parte del plantel de las unidades de Delitos Económicos y Anticorrupción.

- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo y seguimiento del desarrollo de la implementación del Programa Umbral en el Ministerio Público.

Actividades

En el marco del Programa Umbral, hasta el momento, se llevaron a cabo 30 cursos y 42 reuniones. También, desde esta dependencia se realizan análisis y ajustes a los planes y programas presentados por los Consultores externos. Algunos ejemplos son el análisis de los Reglamentos para las áreas del Ministerio Público que serán fortalecidas por el señalado Programa, propuestos por las consultoras contratadas, Manual de Evidencias, Manual de la Unidad de Delitos Económicos.

PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD

El Plan Nacional de Integridad es un conjunto de estrategias, acciones y herramientas que busca desarrollar los propósitos del Sistema Nacional de integridad. Se orienta a mejorar el funcionamiento institucional del sector público para elevar los niveles de vida de la sociedad paraguaya. Además, busca fortalecer la capacidad de participación de la sociedad civil en el combate hacia la corrupción con mecanismos eficaces de control ciudadano.

PRINCIPALES ACCIONES

Entre las principales acciones realizadas que tienen que ver con el Plan Nacional de Integridad, uno de los mayores logros es la instalación de la Unidad de Transparencia. La misma es la encargada de elaborar propuesta

para el Plan de Integridad del Ministerio Público, cuyo principal objetivo es instalar una cultura de integridad institucional y mecanismos de transparencia que posibiliten un efectivo control social de la gestión del Ministerio Público.

Además, se elaboró un Plan de Acción y definición de indicadores sobre la base del Plan Nacional de Integridad y las Recomendaciones sobre la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Se hizo el seguimiento y monitoreo de las acciones emprendidas por la institución en materia de fortalecimiento organizacional y funcional, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia fue creada para promover medidas y mecanismos de integridad, así como propuestas para la definición de políticas de integridad al interior del Ministerio Público, en el marco de un Convenio suscripto con el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI). Su labor está dirigida al fortalecimiento organizacional y legal, transparentar la gestión e interactuar con otras instituciones públicas y la ciudadanía.

Funciones

- ◆ Fortalecimiento institucional.
- ◆ Instalación de mecanismos de visibilización de acciones y procesos que lleva a cabo la institución.
- ◆ Formación en valores éticos de los funcionarios.
- ◆ Monitoreo y seguimiento a las investigaciones y sanciones de actos de corrupción.
- ◆ Instalación de mecanismos de participación ciudadana.

Justificación

En el marco de la transparencia institucional, el Ministerio Público en los últimos años tomó medidas orientadas al fortalecimiento institucional y legal, teniendo en cuenta las Convenciones Internacionales para la lucha contra la corrupción de la OEA y de NN.UU., ratificadas por la

República del Paraguay, de las cuales el Ministerio Público es autoridad central en cuestiones judiciales.

Logros

- ◆ Creación de la Oficina de informaciones, quejas y reclamos del Ministerio Público, dependiente de la Fiscalía General del Estado y bajo la Dirección de Comunicación y Prensa del Ministerio Público.
- ◆ La institución calificó para participar en la segunda etapa del Programa Umbral, aplicado, ejecutado y controlado en nuestro país por la USAID.
- ◆ Promoción de la descentralización institucional.
- ◆ Seguimiento a recomendaciones del mapa de transparencia institucional.
- ◆ Mejoramiento de los sistemas de registros personales.
- ◆ Creación del Departamento de Rendición de Cuentas.
- ◆ Procesos de selección de funcionarios.
- ◆ Análisis de los sistemas de retribución de funcionarios.
- ◆ Sistema de capacitación interna.
- ◆ Se dictaron 54 cursos y talleres de capacitación, en los que han participado 414 agentes fiscales y 1715 funcionarios de todo el país

ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

- ◆ Se firmó un convenio entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Ministerio Público de nuestro país, con vigencia inicial hasta el 1 de mayo de 2008, plazo que ha sido extendido por el término de un año.
- ◆ Se diseñó un programa integral de difusión y capacitación acerca de las disposiciones en materia de asistencia jurídica recíproca, previstas en la Convención Interamericana contra la Corrupción y otros tratados suscriptos por Paraguay, relacionados con la materia. Estuvo dirigido específicamente a las autoridades competentes (jueces, fiscales y otras autoridades con funciones

de investigación judicial), con el fin de asegurar que conozcan, y puedan aplicarlos en aquellos casos concretos de los que tengan conocimiento.

AVANCES

- ◆ Aprobación del Reglamento Interno.
- ◆ Aprobación del material denominado La estructura y el Manual de Funciones de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público, por el cual se regula las funciones del Departamento de Selección y Evaluación del Ministerio Público.
- ◆ Creación de mecanismos de participación de la sociedad civil en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.
- ◆ Coordinación de las iniciativas anticorrupción realizadas por los distintos actores de la sociedad paraguaya, gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipales, sociedad civil, sector privado, universidades, organismos cooperantes.
- ◆ Fortalecimiento de los sistemas sancionadores para combatir la impunidad y hacer efectiva la responsabilidad de las personas que cometen hechos de corrupción.
- ◆ Vinculación de la Dimensión preventiva con la sancionadora para generar aprendizaje.

CONVENIOS Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- ◆ La Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos y Anticorrupción firmó varios convenios, entre ellos en la lucha contra el Lavado de Dinero y todos los delitos relacionados con este.
- ◆ Realización de trabajos conjuntos con la Dirección de Delitos Económicos y la Oficina de Apoyo de la Contraloría General.
- ◆ Se realizó un encuentro con el actual Presidente del BCP, a los efectos de operativizar algunos puntos del “Convenio de Cooperación entre el Ministerio Público y el Banco Central del Paraguay”, suscripto el 30 de diciembre de 2003.

◆ A través del Instituto de Estudios para la Consolidación del Estado de Derecho ICED y con el propósito de fortalecer la cooperación institucional, se elaboraron informes en el marco de investigaciones realizadas, con el fin de coordinar las funciones de trabajo entre la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción y las instituciones públicas.

FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

La Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción recibió un gran aporte del Instituto de Estudios para la Consolidación del Estado de Derecho (ICED), consistente en bienes informáticos por valor de G. 39.473.354.

Entre los mismos figuran varias licencias proveídas por Microsoft, discos duros, cintas limpiadoras, lector, grabador de DVD, discos de DVD regrabables, tarjeta para conectar dispositivos.

DELITOS ELECTORALES

◆ En ocasión de las elecciones internas de los partidos políticos, en diciembre de 2007, y las generales de 2008, por primera vez, el Ministerio Público delineó estrategias para contribuir la transparencia de las actividades electorales.

◆ Para el efecto, los agentes fiscales penales y electorales fueron capacitados sobre la competencia del Ministerio Público en el proceso eleccionario, los delitos electorales y las funciones del fiscal electoral.

◆ Durante las internas del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) fueron recibidas en la Mesa de Entrada de todo el país, 7 denuncias electorales.

Internas de la ANR

◆ Para las internas del 16 de diciembre, de la ANR y el Partido Patria Querida, se previó una mayor cobertura, atendiendo la exitosa experiencia durante la interna del PLRA, que permitió un mayor acercamiento de la ciudadanía.

◆ A parte de brindar un soporte jurídico y técnico se trabajó en interconexión con todas las mesas de entrada del país, con funcionarios del área de Planificación y de Prensa, quienes monitorearon el movimiento y el gerenciamiento del ingreso y recepción de denuncias.

Asimismo, fueron atendidas las consultas no sólo de los

medios de prensa, sino de la ciudadanía en general vía telefónica.

◆ Atendiendo estas cifras, durante las internas de la Asociación Nacional Republicana (ANR) ingresaron un total de 31 denuncias por delitos electorales.

ELECCIONES GENERALES

Recepción de denuncias en el Centro de Monitoreo El Ministerio Público recibió durante la jornada electoral del domingo 20 de abril de 2008, desde el Centro de Monitoreo, 125 denuncias; el 24% vía Mesas de Entrada, el 35% vía telefónica y 41% a través de los medios de comunicación.

- Fueron procesadas un total de 8 personas.

AGENTES FISCALES INVESTIGADOS EN LA JURISDICCIÓN PENAL

Además de los sumarios administrativos abiertos a funcionarios de esta institución, son varios los agentes fiscales investigados internamente por faltas administrativas.

Asimismo, estos funcionarios y agentes fiscales soportan un proceso en el ámbito penal por la comisión de hechos punibles en el desempeño de sus funciones.

A continuación se observa el detalle de los fiscales que fueron sometidos a investigación por parte de los órganos de control judicial y la Inspectoría General. Posteriormente algunos fueron condenados, sancionados, destituidos, suspendidos, y otros que presentaron renuncia al cargo.

Fiscales condenados	4
Fiscales sancionados	1
Fiscales destituidos	1
Fiscales suspendidos	1
Fiscales que presentaron renuncia	1

Cuatro agentes fiscales fueron condenados por diversos delitos, luego de ser sometidos a investigación por parte de la Unidad Anticorrupción del Ministerio Público.

SISTEMA DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

El Sistema de Protección al Denunciante es un medio de denuncia que garantiza la confidencialidad y resguardo de los datos personales de los funcionarios y ciudadanos que deseen denunciar ante la Inspectoría General del Ministerio Público, los hechos de corrupción o faltas administrativas, que fueran cometidos por funcionarios del Ministerio Público.

La Fiscalía General del Estado firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP, organización ejecutora del Proyecto de Protección al denunciante de hechos de corrupción pública, desarrollado con la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, USAID PY.

Este sistema actúa de apoyo a la Inspectoría General como órgano de control interno del Ministerio Público, conforme a las atribuciones otorgadas en la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

◆ Es un sistema informático instalado para facilitar al denunciante la formulación de su denuncia a través de Internet. Para ello el denunciante debe poseer un correo electrónico, a través del cual podrá ingresar a la página web del Ministerio Público, el cual posee un sistema de recepción de denuncias.

◆ El sistema guía al denunciante por medio de pasos a través de los cuales va cargando las informaciones requeridas desde la Inspectoría. Estos pasos para el denunciante incluyen la validación de la denuncia que consiste en confirmar si la ha realizado y si opta por la protección de su identidad.

◆ Una vez enviada la denuncia, recibirá en su dirección de correo el aviso de que la ha efectuado, y se le consultará si desea confirmarla. En caso afirmativo, la misma ingresará al sistema. Este paso evita la utilización de correos ajenos para realizar denuncias temerarias.

◆ Por otra parte, se le otorgará al denunciante la contraseña que él mismo cargó. Con esa contraseña podrá comunicarse, con el que se comunicará con el investigador a través de un sistema de mensajería que posee el programa, lo cual permitirá una independencia en la investigación, puesto que el denunciante no conoce quien investiga su caso, ni el investigador sabe quién es el denunciante.

UNIDAD DE APOYO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

Esta Dirección actúa como nexo entre el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.

A partir del convenio firmado entre el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, fue creada la Dirección de Auditoría Forense de dicha institución. Se encarga de confeccionar los “Reportes de indicios de hechos punibles”.

Anteriormente, se recibían más de 60 Informes Especiales, los cuales solo arribaban indicios de la comisión de hechos punibles. Esto traía como consecuencia un desgaste excesivo de las Unidades Fiscales, que actuaban nuevamente de contralor hasta desentrañar los hechos penalmente relevantes.

Desde la creación de esta dirección, dichos reportes permiten que la información que reciben los agentes fiscales tengan los datos necesarios para el inicio de una investigación penal.

Este acuerdo interinstitucional fue iniciado en el 2006, momento en que se iniciaban los “Reportes de Indicios de Hechos Punibles”, que en ese año alcanzaron un total de 15.

En el año 2007 se recibieron 9 Informes Especiales y 20 Reportes de Indicios de Hechos Punibles. Hasta el 30 de junio se han recibido 4 Informes Especiales, 2 denuncias concretas y 13 Reportes de indicios de hechos punibles.

Para el Ministerio Público, estos datos significan que se ha logrado la descongestión de documentaciones incomprensibles o de difícil discernimiento.

No sólo se disminuyeron los casos ingresados al ámbito penal, sino que se han optimizado los Reportes que recibimos, de manera que por un lado el Ministerio Público recibe hechos concretos con relevancia penal, conductas específicas cometidas por los mismos funcionarios.

El resultado final es la mayor precisión en los informes y el menor tiempo para la obtención de resultados óptimos en las causas penales iniciadas, lo cual deja a la sociedad como la beneficiaria.

Todos estos trabajos fueron culminados satisfactoriamente, debido a que el resultado está a la vista.

CAPACITACIONES DE AGENTES FISCALES Y FUNCIONARIOS

- ◆ Inicio de la primera fase de la Certificación bajo la norma ISO 9000.
- ◆ Investigación de Casos complejos de corrupción pública, módulo III.
- ◆ Ética de la función pública.
- ◆ Capacitación básica en controles de Gestión para las instituciones.
- ◆ Entrenamiento de Operadores en Gestión Fiscal.
- ◆ Funcionarios de Inspectoría General.
- ◆ Desarrollo de liderazgos comprometidos con la eficiencia y legalidad.
- ◆ Cursos de operadores de Computadoras.
- ◆ Gestión Administrativa y Control Interno.

Los desarrollados por el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público con el apoyo del Proyecto Umbral fueron:

- ◆ Inducción al cargo para nuevos agentes fiscales.
- ◆ Inicio de la primera fase de la Certificación bajo la norma de la ISO 9000.
- ◆ Correo Electrónico – Acceso Web.
- ◆ Módulo I-Subsunción Legal.
- ◆ Convención Interamericana contra la Corrupción y sus mecanismos de seguimiento.
- ◆ Reuniones de trabajo referente al control sistémico de la Gestión fiscal a cargo de los fiscales adjuntos.
- ◆ Presentación de los Modelos de Control de Gestión.
- ◆ Modelo de Control Fiscal.
- ◆ Sistema de Comunicación y Coordinación.
- ◆ Técnica de Investigación e Interrogación.
- ◆ Lógica Jurídica.
- ◆ Procesal Penal Orientado a Recolección de Evidencias, en el lugar del hecho, Cadena de Custodia.
- ◆ Malla Curricular.
- ◆ Manejo de evidencias en materia técnica, científica y jurídica.
- ◆ Derecho Administrativo.
- ◆ Capacitación Básica en Controles de Gestión para las instituciones.
- ◆ Redacción de Documentos de Oficina.
- ◆ Entrenamiento de Operadores en Gestión Fiscal.
- ◆ Agentes de Cambio.